

él estimaba como el mejor de Latinoamérica y comparable con algunos de Europa, el presidente don Manuel Bulnes y su ministro de justicia, culto e instrucción pública, don Manuel Montt, decretaron que un retrato del naturalista, costado por el erario, se colocase en el Museo.

Una ley fechada el 29 de diciembre de 1841, promulgada también con las firmas de Bulnes y Montt, concedió a Gay, como gracia especial, la ciudadanía chilena y le otorgó un premio de seis mil pesos.

Tras el reconocimiento oficial estaba el agradecimiento del pueblo chileno y así lo sentía Gay, que en sus excursiones había encontrado en todas partes la mejor colaboración y un trato amistoso. Intendentes y funcionarios modestos, simples particulares, arrieros, inquilinos y toda clase de gente, le habían acogido con simpatía, brindándole la íntima sencillez de sus hogares y ayudándole en sus búsquedas.

El país había ganado su corazón y él sentía que algo de su alma quedaba cogido entre el desierto calcinado y la selva húmeda, la montaña destrozada y el oleaje interminable. Tierra que conocía y amaba, que había palpado con su mano de naturalista, removiendo piedras y ramas, escudriñando sus pequeños y sus grandes secretos. País de orden y ley, de gobernantes que admiraba y de progreso firme y seguro.

Todo aquello se confundía con su vida, su obra y su corazón y por eso al partir, él que no conocía las emociones vehementes, hablaba en tono reposado de su segunda patria, del hermoso país y de los diez mejores años de su existencia.

(Concluye en el próximo número)

CONCURSO LITERARIO CASA DE LAS AMERICAS, DE LA HABANA; BASES PARA 1968

1
Se considerarán cinco géneros literarios: NOVELA. TEATRO / Obra de teatro. ENSAYO. POESIA / Libro de poemas. CUENTOS / Libros de cuentos.

2
En lo que respecta a Poesía, Novela, Cuento y Teatro, no se exige que el tema se ajuste a características determinadas. El ensayo será un estudio literario, sociológico, histórico o filosófico sobre temas latinoamericanos.

3
Los originales presentados deben ser inéditos y en lengua española. Dichos originales se considerarán inéditos aunque hayan sido impresos parcialmente en publicaciones periódicas.

4
Las obras deberán presentarse anónimamente, en original y copia, escritas a máquina en papel de 8 1/2 x 11 pulgadas (carta), acompañadas de un sobre cerrado en cuyo exterior deberá indicarse el género literario en que concursa y su lema, y en el interior el nombre, dirección postal y ficha biobibliográfica del autor. Para facilitar el trabajo del jurado, se ruega el envío de original y cuatro copias.

5
Los Jurados otorgarán un Premio único e indivisible por cada género, que consistirá en:

- \$ 1.000,00 (mil dólares).
- Publicación por Editorial Casa de las Américas.

6
Los Jurados podrán mencionar, para su publicación total o parcial, en las colecciones, cuadernos o revistas de la Casa de las Américas, y a juicio de ésta, las obras (o partes de ellas) que consideren de mérito suficiente.

7
La Casa de las Américas se reservará los derechos de publicación de la primera edición en español de las obras premiadas y opción preferente de futuras ediciones. Referente a derecho de autor de las menciones publicadas, conforme a la Base 6, se observará lo dispuesto por la legislación cubana al respecto.

8
El plazo de admisión de las obras se cerrará el 31 de diciembre de 1967.

9
Los Jurados correspondientes a cada uno de los cinco géneros se constituirán en La Habana en enero de 1968.

10
Las obras deberán ser remitidas a la siguiente dirección: Case postal 2, Berne 16, Suiza, o Casa de las Américas, G y 3ª, Vedado, La Habana, Cuba.

11
Las obras presentadas estarán a disposición de sus autores hasta el 31 de diciembre de 1968. La Casa de las Américas no se responsabiliza con su devolución. La Casa de las Américas promoverá la traducción de los premios y menciones.